

Experiencia/Experimental? Transversalización del Lavado de Activos: Necesidades y Urgencias

PATRICIO ROSAS

FISCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO DE CHILE

PROSAS@MINPUBLICO.CL



Departamento de Justicia de EE. UU.

División Penal

VAA:DPW:JMG:JNB:jwr
DOJ: 182-53165 (útese al responder)

Oficina de Asuntos Internacionales

Washington, D.C. 20530

A: La Autoridad Central de Chile
De: La Autoridad Central de los Estados Unidos de América
Asunto: Solicitud de asistencia en la Investigación de José López y otros
Referencia: [REDACTED]
Fecha: [REDACTED] 1-2016

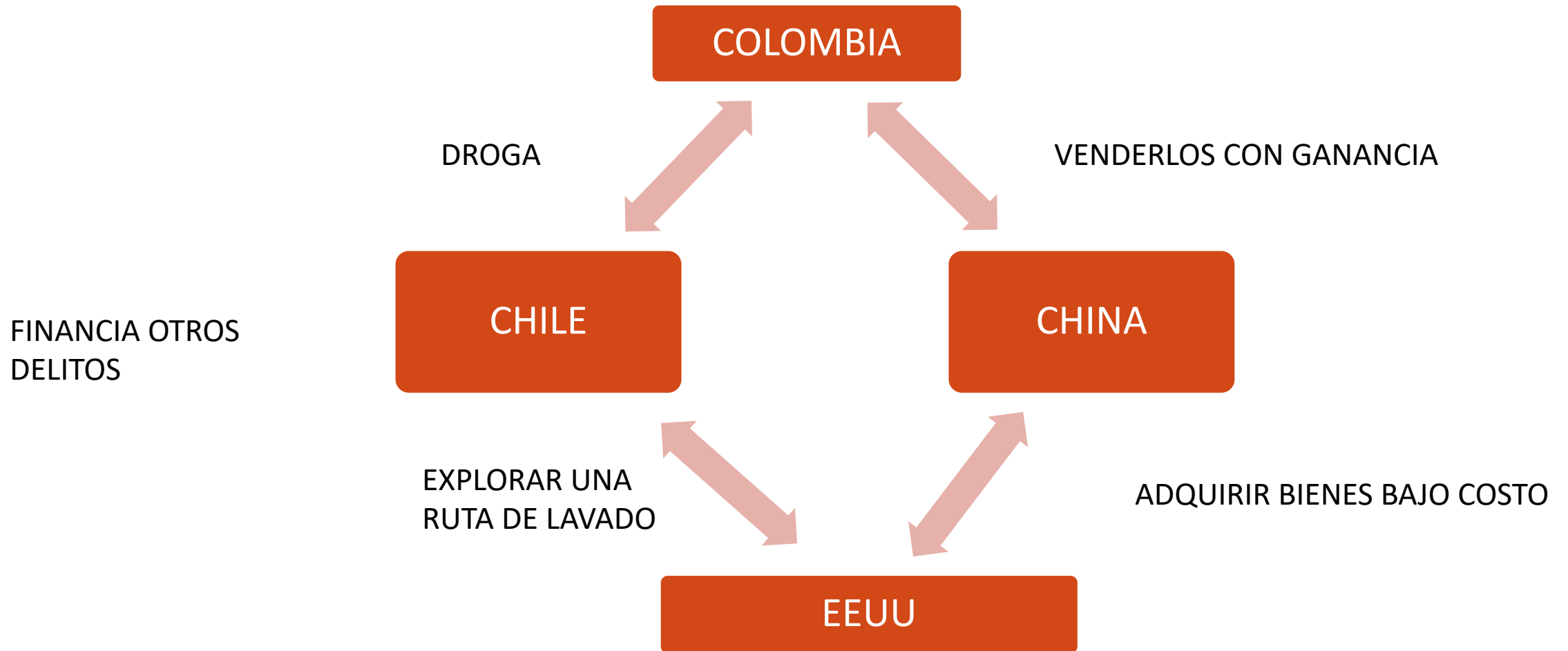
Resumen

La Autoridad Central de los Estados Unidos solicita la asistencia de la Autoridad Central de la República de Chile en virtud de la Convención Interamericana de Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal (la Convención).

La Fiscalía de los Estados Unidos para el Distrito Oriental de Nueva York (el fiscal) y la Administración para el Control de Drogas de los Estados Unidos (DEA) (colectivamente, las autoridades de los EE. UU.) se encuentran investigando a [REDACTED] y otros por transgresiones de las leyes penales de los Estados Unidos relativas al blanqueo de activos; específicamente, el blanqueo de productos gananciales del tráfico de drogas a través de instituciones financieras en los Estados Unidos y en otros lugares.

Como se describe a continuación, a fin de proceder con esta investigación, el fiscal solicita autorización de las autoridades chilenas para utilizar a un agente chileno encubierto para que se haga pasar como blanqueador de activos y reciba ganancias de drogas de miembros no

FLUJO INTERNACIONAL



PRINCIPALES NODOS TEMÁTICOS

OBJETIVO: EXPLORACION DE UNA RUTA VIABLE PARA EL LAVADO DE ACTIVOS INTERNACIONAL

INTERÉS: LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL REQUIERE DE “ALGUIEN” EN CHILE QUE RECIBA GANANCIA DE DROGAS Y LAS TRANSFIERA A INSTITUCIONES FINANCIERAS EN EEUU

NECESIDAD: URGENCIA Y CONFIDENCIALIDAD

ETAPAS:

HERRAMIENTAS INVESTIGATIVAS Y DE GESTIÓN

CONTACTO

INTERCEPTACIÓN TELEFÓNICA CON AUTORIZACIÓN JUDICIAL

NOMBRAMIENTO Y REVESTIMIENTO DE AGENTE ENCUBIERTO CON HISTORIA FICTICIA

ENCUENTRO, VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO: REGISTRO Y COORDINACION

RECEPCIÓN DEL DINERO

TRASLADO Y ENTREGA VIGILADA INTERNACIONAL

TEMAS:

COORDINACION INTERAGENCIAL INTERNO Y EXTERNO

DIFICULTADES DEL PRESENTE Y DESAFIOS PARA EL FUTURO

CRIPTOACTIVOS?

AGENTE ENCUBIERTO

EL AGENTE ENCUBIERTO
DOS POLICÍAS
DILIGENCIA AUTÓNOMA
CON TELÉFONO PARA RECIBIR
LLAMADOS MONITOREADOS
CON IDENTIDAD FICTICIA
CON CÉDULA DE IDENTIDAD
CON LICENCIA DE CONDUCIR
CON UNA CUENTA VISTA

EL ENCUENTRO

Servicio Registro Civil e Identificación
Sistema de Identificación, Cédula de Identidad y Pasaporte

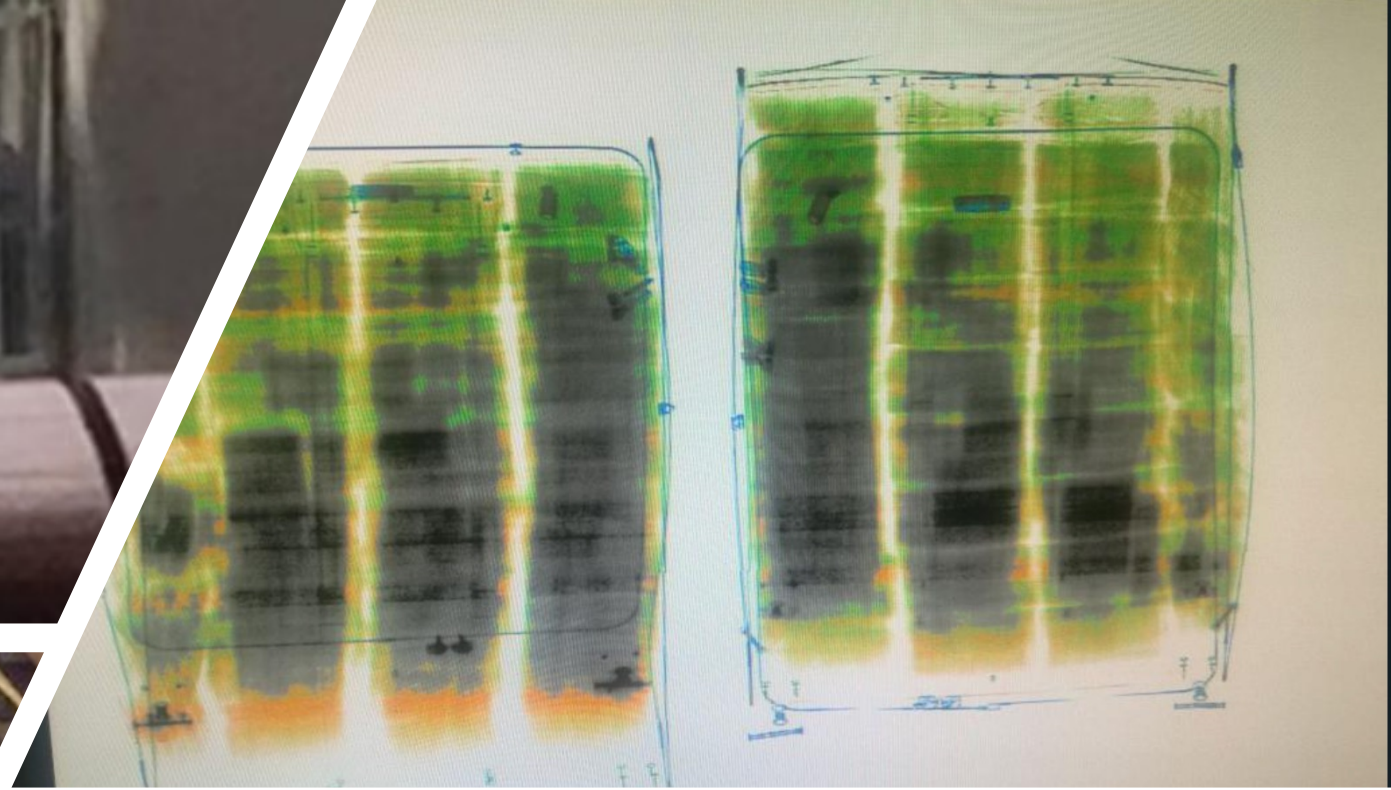
Comprobante Solicitud de Cédula de Identidad Nacionales

Nro.Atención: [REDACTED]

Nombre : [REDACTED]
Fecha de Nacimiento : [REDACTED] Sexo : MASCULINO
Lugar de Nacimiento : [REDACTED]
R.U.N : [REDACTED]
Profesión : [REDACTED]
Oficina y fecha de atención : [REDACTED]
Fecha estimada de entrega : [REDACTED]
Valor : \$ 3.820
Email : [REDACTED]
Observación : [REDACTED]

Información Importante

1. Si usted informó su correo electrónico, recibirá un mensaje indicando que su cédula está lista para ser retirada. Puede ver también el estado de la presente solicitud en www.registrocivil.cl o en [REDACTED].
2. La cédula de identidad solicitada debe ser retirada a más tardar el día [REDACTED]. Si no lo hace, ésta será destruida, y deberá realizar una nueva petición y pagar los derechos correspondientes. La fecha de entrega está sujeta a la verificación de identidad del solicitante.
3. Los requisitos para el retiro de la cédula de identidad son los siguientes:
 - 3.1 Presentar este comprobante.
 - 3.2 Si retira un tercero, debe presentar este comprobante, su cédula de identidad vigente y no bloqueada, y poder otorgado ante el oficial civil o notario donde conste la autorización para el retiro.
 - 3.3 Para los menores de 14 años de edad, debe retirar uno de los padres presentando este comprobante y su cédula de identidad vigente y no bloqueada. Si retira un tercero, debe presentar los documentos especificados en el punto 3.2.
4. Toda cédula de identidad anteriormente emitida, quedará no vigente al momento de la entrega del nuevo documento.



DESAFÍOS Y REPLICABILIDAD DE LA EXPERIENCIA

QUÉ PASÓ CON LA ARISTA ORGANIZACIONAL EN CHILE?

ADQUIRIR EN LA IDENTIDAD FICTICIA, UNA BILLETERA VIRTUAL CON
CRIPTOACTIVOS

IR MÁS ALLÁ DE LA RECUPERACIÓN DE ACTIVOS MATERIALES (AUTOS Y
CASAS)

CRISIS DEL SISTEMA REGISTRAL (CONFIABILIDAD)

CRISIS DE LA RIGIDEZ BANCARIA (CONFIABILIDAD)

FENÓMENO DEL FUSIBLE

PERMANENCIA DEL AGENTE ENCUBIERTO

REQUERIMIENTO DE MAYORES HERRAMIENTAS

ESPERANZAS EN LA DELACIÓN/ COLABORACIÓN/ INSERCIÓN

MUCHAS GRACIAS

prosas@minpublico.cl

<https://uchile.academia.edu/PatricioRosasOrtiz>

<https://www.linkedin.com/in/patricio-rosas-ortiz-74b12582/>

